



DECRETO N° 076/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La ordenanza municipal N° 16/2024 mediante la cual se MODIFICA la Ordenanza N° 34/23 en su art. 1° estableciéndose el precio de la bajada de bandera en \$ 850, y \$ 40 el monto cada 100 metros recorridos;

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

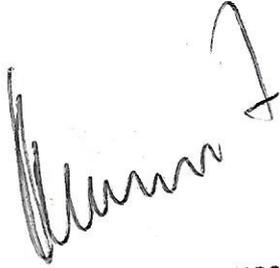
DECRETA

Art.1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 16/2024 mediante la cual se MODIFICA la Ordenanza N° 34/23 en su art. 1° estableciéndose el precio de la bajada de bandera en \$ 850, y \$ 40 el monto cada 100 metros recorridos.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




ING. RODOLFO MARGHERI
Intendente